

Consultas Realizadas

Licitación 471761 - Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual

Consulta 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
<p>Consultamos a la convocante si, en caso de solicitarse el detalle de la composición de precios, se considerará únicamente lo establecido en la página 11 del Pliego de Bases y Condiciones, donde se detallan los siguientes conceptos: Costos salariales, Costos sociales, Equipos y uniformes, Seguros, Costos administrativos, Utilidad, Tasas (DNCP) e Impuestos. Asimismo, conforme al apartado del PBC referido al pago del salario al personal, observamos que no se incluye el concepto de vacaciones. Teniendo en cuenta que el contrato sería por un periodo de 11 meses, entendemos que dicho concepto no forma parte del costo. Solicitamos, por favor, confirmar si esta interpretación es correcta o si también deberán contemplarse los costos por vacaciones dentro de la composición de precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2025
<p>Se aclara que la estructura "mínima" del desglose de composición de precios contempla "Costos sociales", en este rubro el oferente deberá incluir todos los beneficios que corresponden al trabajador. Acerca del apartado del Pliego "Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS", este apartado corresponde al formato estándar establecido por la DNCP. La Convocante no puede modificar, eliminar, agregar ningún punto de dicho apartado.</p>		

Consulta 2 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS-INCOHERENCIA ADECUACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2025
<p>Consultamos a la convocante si, en caso de requerirse el detalle de la composición de precios, se considerará únicamente lo establecido en el apartado correspondiente del PBC o si también se tendrá en cuenta lo dispuesto en otro apartado del mismo documento, donde se menciona expresamente que los proveedores deberán garantizar a sus trabajadores condiciones de trabajo dignas y justas, incluyendo: salario, cargas sociales, provisión de uniformes, equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, condiciones especiales para trabajos insalubres o peligrosos, entre otros aspectos de cumplimiento obligatorio.</p> <p>En particular, solicitamos confirmar si la bonificación familiar será exigida como parte de los costos laborales dentro de la composición de precios. En caso afirmativo, solicitamos amablemente que el Pliego sea adecuado a fin de reflejar dicha exigencia en el apartado correspondiente.</p> <p>Asimismo, solicitamos confirmar si el costo por vacaciones deberá ser contemplado dentro de la composición de precios. De ser así, también solicitamos la adecuación correspondiente en el Pliego para mantener coherencia entre los distintos apartados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2025
<p>Se aclara que la estructura "mínima" del desglose de composición de precios contempla "Costos sociales", en este rubro el oferente deberá incluir todos los beneficios que corresponden al trabajador. Acerca del apartado del Pliego "Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS", este apartado corresponde al formato estándar establecido por la DNCP. La Convocante no puede modificar, eliminar, agregar ningún punto de dicho apartado.</p>		

Consulta 3 - ESTRUCTURA MINIMA

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025
<p>En seguimiento a la respuesta brindada respecto a la inclusión de componentes como la bonificación familiar y el costo por vacaciones en la composición de precios, consultamos a la convocante si se cuenta con un análisis o estructura de costos mínimos estimados que contemple numéricamente dichos conceptos —vacaciones, bonificación familiar, además de otras cargas sociales como IPS y aguinaldo—.</p> <p>Particularmente, deseamos confirmar si, al momento de la evaluación de las ofertas, la convocante dispone de un importe mínimo de referencia por trabajador que considere estos elementos, y si las ofertas que no alcancen dicho umbral serán descartadas por no reflejar adecuadamente los costos sociales obligatorios.</p> <p>Agradecemos la aclaración a fin de que los potenciales oferentes podamos correctamente la propuesta económica, en cumplimiento con lo exigido y en condiciones de igualdad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
<p>Se aclara que la estructura "mínima" del desglose de composición de precios contempla "Costos sociales", en este rubro el oferente deberá incluir todos los beneficios que corresponden al trabajador.</p> <p>Acerca del apartado del Pliego "Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS", este apartado corresponde al formato estándar establecido por la DNCP. La Convocante no puede modificar, eliminar, agregar ningún punto de dicho apartado.</p> <p>Favor remitirse al apartado "Otros conceptos adicionales a ser abonados - CPS" en la Sección Datos de la Convocatoria y "Exigencia de cumplimiento de normas laborales y sociales - CPS" en la Sección de Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - Especificaciones Técnicas - Condiciones de prestación del servicio (Página 17 del PBC)

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2025
<p>El numeral 3 de las "Condiciones de prestación del servicio" establece que "A solicitud de la contratante, el proveedor deberá proceder al remplazo o cambio de puesto del o los agentes designados, dentro de las 24 horas de recibida notificación por escrito de la solicitud". Si bien se comprende la potestad de la convocante, la redacción actual permite una solicitud sin necesidad de justificación, lo que podría dar lugar a decisiones arbitrarias. Con base en el principio de Razonabilidad (Art. 4, Ley 7021/22), solicitamos se aclare que dicha solicitud de reemplazo deberá estar siempre debidamente fundamentada en causas objetivas relacionadas con el desempeño del agente o el correcto cumplimiento del servicio.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
<p>Se solicita remitirse a lo que se establece en el apartado de Inspecciones y Fiscalizaciones del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		